LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, Abg LIZ MIRANDA CASTELVI VALDEZ, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, HUGO ARMANDO MASTRANGELO, por quince veces, para que comparezca por si o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado: **"MARIA DI FATIMA GOMEZ MASTRANGELO C/ HUGO ARMANDO MASTRANGELO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** N°72/2023", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se continuará los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en la secretaria del Juzgado conforme con el Art. 48 del CPC. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo Abg. JOSE MARIA IRALA ORTELLADO (ACTUARIO JUDICIAL). HOHENAU, 10 de Julio de 2023.-

838814

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, ABOGADO CESAR MANUEL GODOY MORALES, en los autos caratulado **"SADY ESTELA ORREGO DE MACHAIN C/ SERAPIO VICTORINO MACHAIN BAEZ S/ USUCAPION"** (Expediente N°. 201 /2020, Secretaria N°. 04 a cargo del Actuario Judicial Abog. Germán Santiago Bernal, el Juzgado ha ordenado la publicación de los edictos respectivos en el diario "ULTIMA HORA" de esta capital, por el término de quince días, a fin de citar y emplazar Sr. SERAPIO VICTORINO MACHAIN BAEZ, para que se presenten ante el Juzgado a mostrarse parte en el juicio, bajo apercibimiento de designarle como represente al Defensor de Ausentes. SAN LORENZO, 5 de Junio de 2023.German Bernal

79905

**DESALOJO** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Fernando de la Mora Dr. José Fernández Villalba en los autos caratulados: **MIGUEL ANGEL CABARCOS VIEYTO C/ MARIA LINA ADELAIDA IBARROLA NUÑEZ S/ DESALOJO** hace saber a todos quienes pudieran tener interés sobre la ocupación del inmueble Finca N° 8357 con Cta. Cte. Ctral. N° 27-420-25 del Distrito de Fernando de la Mora que el Juzgado ha dictado la providencia de fecha 15 de junio de 2023 por la que bajo responsabilidad personal del señor MIGUEL ANGEL CABARCOS VIEYTO decretó la anotación de la litis sobre el referido inmueble, ordenando la publicación de la anotación de litis decretada por el término de tres días. Dicho expediente radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo. FERNANDO DE LA MORA, 14 de Julio de 2023.

82754

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ. ABG JUAN ADALBERTO ROA IRALA, por A.I. N° 332 de fecha 05 de julio del 2023, en los autos caratulados: **"CITI MONEY S.A ( EN LIQUIDACION) C/ MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA S/ REIVINDICACIÓN"** Exp. N° 153. Año 2020, ha ordenado la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como: FINCA N° 10.038, PADRON N° 15.702, LOTE N° 15, MANZANA E, DE LA FRACCION CAPILLA DEL MONTE, DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, los autos se halla en trámite ante la Secretaria N° 04 a mi cargo, Abg. Marta Concepción Silva Zapata (Actuaria Judicial). HERNANDARIAS, 17 de Julio de 2023.

838721

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, por providencia expedida el 8 de junio de 2023, dictada en los autos caratulado: **«ANGEL FRANCO DOMINGUEZ C/ ROSALIA ROJAS DE FRANCO S/ REIVINDICACIÓN»** Expte. N.° 136, Año 2023, hace saber a todos los que puedan tener interés que ha ordenado la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como: «Ubicado sobre la Calle 9 Monday, tracción denominada «Boquerón» de esta ciudad, identificado como Lote N.° 1 de la Manzana 05, con Cta. Cte. Ctral. N.° 26-4425-16, inscripto en la D.G.R.P. como Finca N.° 22.284 del distrito de Ciudad del Este». El juicio radica en la secretaria N.° 8 a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 4 de Julio de 2023. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial.

838717

**EDICTO:** EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CORDILLERA E INTERINO DEL MISMO FUERO DEL PRIMER TURNO DE CAACUPÉ, ABG. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores, a fin de tomar intervención en el Expediente caratulado: **"JOSE ARNALDO CUENCA MARTINEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Exp. te. N° 420 del año: 2.022, tramitado ante la Secretaria N° 1. de este Juzgado, el A.I. **N° 614,** de fecha **30 de junio de 2.023,** que inscripta en su parte resolutiva dice: **I) ADMITIR,** la **CONVOCATORIA DE ACREEDORES,** del **señor JOSE ARNALDO CUENCA MARTINEZ,** conforme al considerando de la presente resolución.- **II) ORDENAR,** la Publicación de los Edictos en el Diario "ULTIMA HORA", de la Capital, por cinco (5) días, de acuerdo con lo previsto en el Art. 19 de la Ley de Quiebras.- **III) FIJAR,** un plazo de treinta días a computarse desde la última publicación del edicto para que los acreedores comparezcan a verificar sus créditos.- **IV) OFICIAR,** al Registro General de Quiebras, para la toma de razón de la presente resolución.- **V) REMITIR,** estos autos a la Sindicatura General de Quiebras, a fin de que se designe al Síndico que deberá intervenir en este expediente.- **VI) DAR,** intervención al Ministerio Público en lo Civil y Comercial.-**VII) ANOTAR,** registrar, notificar y remitir copia a al Excma. Corte Suprema de Justicia.- El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. CAACUPE, 12 de Julio de 2023.-

838636

**EDICTO** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto turno Abg. Heinrich Fabián Von Lücken Gamarra, dispuso en los autos caratulados: **FELICITA VILLALBA VDA DE TABOADA C/ MARCOS VILLALBA BENITEZ S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" EXP. 173 /2020,** por providencia del 26 de mayo de 2023 citar y emplazar en el diario ULTIMA HORA por el plazo de quince (15) veces, a que el Sr. **MARCOS VILLALBA BENITEZ** comparezca por si o por apoderado a tomar parte en el presente juicio bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se ratificara la designación como representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica en la secretaría N° 52 a cargo de la Abg. Sandra M. Ledezma Sánchez. Asunción, 30 de mayo de 2023.

79641

**EDICTO** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimosexto Turno, Marisa Vargas Jacquet, cita y emplaza por quince veces al demandado Sr. RAMÓN VILLALBA ALARCÓN, para que dentro del plazo de 18 días, contados desde la última publicación, se presente a tomar intervención y contestar la demanda en el expediente N° 66, año: 2018, caratulado: **AURORA INMOBILIARIA S.A. C/ RAMÓN VILLALBA ALARCÓN S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se declarará su rebeldía. El juicio radica en la Secretaría N° 31, bajo mi cargo. Asunción, 6 de julio de 2023. Abg. Leticia Bernal, actuaria judicial.

79646

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e Interino del Tercer Turno de la ciudad de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo en los autos caratulados: **ROQUE DIOSMEDE VENIALGO VILLALBA Y CARLOS RAMON VENIALGO C/ LAUREANO PERALTA VELAZQUEZ S/ USUCAPIÓN;** AÑO 2023 – N° 146 – FOLIO N° 14, cita y emplaza al señor LAUREANO PERALTA VELAZQUEZ Y/O CUALQUIER PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO a fin de que se presente a tomar intervención en el plazo de 10 (diez) días, a computarse desde el día siguiente de la última publicación. Dicha acción. es promovida ante la Secretaría N° 5 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, Actuaria Judicial Abog. Natalia B. Zorrilla. San Estanislao, 28 de Junio de 2023.-

838429

**EDICTO:** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno de San Lorenzo, Abg. MITLNER BORJA DENIS, CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) veces a los herederos de la señora CATALINA BRITEZ DE AGUILAR, para que comparezcan a estar en juicio por si o por apoderado en los autos caratulados **"NIMIA CLARA ACOSTA DE FLECHA C/ EDUARDO AGUILAR ACOSTA Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO",** bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se nombrará al defensor de pobres y ausentes de turno.- Los autos se tramitan ante la secretaria No. 3. a mi cargo.- WLLIAN JAVIER TORRES DENIS (ACTUARIO/A) SAN LORENZO, 29 de Julio de 2022.

838339

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno e Interina del Décimo Quinto Turno Abg. VIVIAN CAROLINA LÓPEZ NUÑEZ, en el juicio caratulado: **"JOSE VERA C/ FRANCISCA CABRERA DE VERA S/ DIVORCIO A PETICIÓN DE UNA SOLA DE LAS PARTES"** , cita y emplaza por el término de Ley a FRANCISCA CABRERA DE VERA a comparecer por si o por apoderado a estar en juicio, bajo apercibimiento de designarse como representante al Defensor de Ausentes, conforme a lo dispuesto en el Art. 141 del C.P.C.- ASUNCION, 9 de marzo de 2023. Arizelis Memmel de Ojeda, Actuaria Judicial.

79179

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOSEXTO TURNO DE LA CAPITAL, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por quince veces al demandado Sr. MARCIAL GOMEZ FRETES., para que dentro del plazo de 18 días contados desde la última publicación, se presente a tornar intervención y contestar la demanda en el expediente N° 21, Año: 2021 , caratulado: **"EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA. DE SEGUROS GRALES C/ MASIPRONTO S.A. Y OTROS S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL",** bajo apercibimiento que si así no lo hiciere, se declarará su rebeldía. El juicio radica en la Secretaría N° 31, bajo mi cargo. ASUNCION, 28 de Junio de 2023. Abg. Leticia Bernal, Actuaria Judicial.-"

838096

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia del Primer Turno de Horqueta y Arroyito, Abg. Sergio Ruiz Mendez, hace saber que en los autos caratulados **"LAURA ROSANA JARA GALEANO Y OTROS C/ MAGIN BOGADO OCAMPOS Y OTROS S/ USUCAPION"** cita por edicto por quince veces a los señores MAGIN BOGADO OCAMPO; BERNARDO GARCETE; JUSTO ARGUELLO y ONOFRE ORTIZ a que dentro del plazo de diez y ocho días contados desde la última publicación de este edicto se presenten ante éste Juzgado para que comparezcan por si o por medio de un apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, dentro del término establecido se les nombrará como Representante al Defensor de los Ausentes de turno de Horqueta.- HORQUETA, 4 de Julio de 2023. Blanca Aguero, actuaria.-

838592

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO SÉPTIMO TURNO, ABG. KAREN LETICIA GONZÁLEZ ORREGO, COMUNICA QUE EN LOS AUTOS: **"COMPAÑIA DE INTERCAMBIO MERCANTIL S.A. (CIMSA) C/ CARBON DEL PY SA (CARPAR SA) S/ COBRO DE GUARANÍES ORDINARIO"** AÑO: 2022. EXPTE. N° 391. SEC. 34, por providencia de fecha 30 de junio de 2023, el Juzgado dispuso lo que copiado textualmente dice: "…Habiéndose dado cumplimiento al requerimiento previo dispuesto por providencia de fecha 25 de abril de 2023 y atenta a la presentación realizada por el Abg. GABRIEL ALEJANDRO PORTILLO JULIO, en nombre y representación de la COMPAÑIA DE INTERCAMBIO MERCANTIL S. A. (CIMSA), ordenase la digitalización en la pestaña de excepciones/incidentes del expediente caratulado: **"COMPAÑIA DE INTERCAMBIO MERCANTIL S.A. C/ CARBON DEL PARAGUAY S.A. S/ DILIGENCIAS PREPARATORIAS" AÑO: 2019. EXPTE. N° 158,** remitido por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Secretaria N° 11. Así también, téngase por iniciada la presente demanda ordinaria que por **COBRO DE GUARANÍES ORDINARIO es promovida por COMPAÑIA DE INTERCAMBIO MERCANTIL S.A. (CIMSA) contra la firma CARBON DEL PY S.A. (CARPAR S.A.)** ; de la misma y de la documentación presentada, córrase traslado a la parte demandada, citando y emplazándola para que la conteste dentro del plazo de dieciocho (18) días, conforme a lo establecido en el art. 222 del Código Procesal Civil. A lo demás, téngase presente para su oportunidad. Asimismo, al haberse cumplido con los trámites preceptuados en los arts. 140 y 141 del C.P.C., conforme consta en el expediente de diligencias preparatorias cuya digitalización y agregación a estos autos, fue ordenada líneas mas arriba, cítese por edictos a la parte demandada, CARBÓN DEL PY S.A. (CARPAR S.A.), por quince veces, que se publicarán en los Diarios ULTIMA HORA y LA NACION de la capital, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 141 del C.P.C. ultima parte. Expídanse por secretaria los edictos correspondientes…". EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARÍA N° 34, A CARGO DE LA ABG. IVANNA PATRICIA CARDOZO CARDOZO. ASUNCION, 4 de Julio de 2023.

838068

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY ELIZABETH AREVALOS ORTIZ, ha dispuesto CITAR por edictos a los herederos del demandado **AGUSTIN SALINAS HERMOSILLA** , por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC Color y Ultima Hora de la capital, para que comparezcan por si o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se les nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo Abg. ROMY ORUE DE GHIGLIONE. ENCARNACION, 27 de Junio de 2023.-

837951

## ÚLTIMO MOMENTO

La Jueza de Paz de la Colonia Navidad, Abg. MARTA IRENE ZARATE VENIALGO, cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo de sesenta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **PATROCINIA ACOSTA DE DUARTE S/ SUCESION.** El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Colonia Navidad, 01 de Septiembre de 2022.-

838855

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abog. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **ANA MARIA FARIÑA VDA. DE LEIVA** de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. Hugo Emilio Fariña Silvero, actuario judicial. San Estanislao, 18 de Julio de 2023.

838861

**SUCESION** EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO CUARTO TURNO, ABG. MTR. GUILLERMO RIVEROS FLORENTIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"ISABELINA LUGO VDA DE PALACIO"** ASUNCION 18 de Julio de 2023 SECRETARIA N° 27 a cargo del ABG. LUIS FERNANDO BOGADO.-

30616

**SUCESION** La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Diaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLINA ACASIA VILLAMAYOR DE LÓPEZ,** Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2023. Abg. Alvaro Bueno Martinez – Actuario Judicial.

82958

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO, ABG. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MANUEL GUILLERMO LLAMOSAS TALAVERA.** ASUNCION, 20 de Junio de 2023 Ante mí: Noelia Ortiz Escalante. (Actuaria Judicial – Secretaría 04).

838880

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abog. Lilio Bobadilla, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **CONSORCIA BOGADO VDA. DE BENITEZ Y SINECIO BENITEZ BAREIRO S/ SUCESION.** San Estanislao, 07 de Julio de 2023. Abog. Fátima Carol Montiel, Actuaria Judicial.-

838859

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Coronel Oviedo, Abog. Jorge G. Franco Fatecha., cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MARTHA DEL CARMEN MEDINA DE SANABRIA.** Cnel. Oviedo, 18 de Julio de 2023. Ante mi: Abg Mirtha Estigarribia, Actuaria Judicial-Secretaria N°3 -.

838858

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **LUIS RODRIGUEZ.** SEO, 24 Marzo de 2023 de 2023. Abog. Cynthia M. Mereles Duarte, Actuaria judicial.-

838862

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **TOMASA RODRIGUEZ VDA. DE ENCISO.** SEO, 24 Marzo de 2023 de 2023. Abog. Cynthia M. Mereles Duarte, Actuaria judicial.-

838864

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Juan Francisco Blanco Bogado cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CESAR FERNANDEZ VILLALBA.** Asunción, 14 de julio de 2023. Perla Redes, Actuaria Judicial.

79198

## ASAMBLEAS

**La Comisión Directiva de la Asociación de Productos del Norte (PRONOR),** con perspectiva Jurídica N° 1.474, con RUC N° 80085854, en uso de sus atribuciones Estatuarias resuelve. **Convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de elección de Autoridades Directivas en fecha 30 de julio del año 2023, local predio de la Asociación; (Km 33 San Marcos) primera convocatoria 10.00hs. Segunda convocatoria 10:30 hs. (Art. 37 Estatuto Social) **ORDEN DEL DIA:** -Lectura y consideración del acta de asamblea ordinaria anterior. –Aprobación o rechazo de la memoria de la Comisión Directiva. – Balance e Informe del Síndico. –Elección de autoridades, comisión directiva y síndicos. Secretario Pablo Damián. Presidente Crismilda Gauto. San Marcos Km 33- 28 de Junio de 2023.-

838873

## DISOLUCIÓN CONYUGAL

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Mirian Ferreira Ruíz Díaz cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESPERANZA ELISEA ROLON LUJAN y FELIX ROBERTO BENITEZ RAMOS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Fdo. de la Mora, 18 de julio de 2023. Alvaro Bueno, Actuario Judicial.

79200

## EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2444/23 de fecha 17 de julio del 2023** ha resuelto: **"1.** Dar por concluido el presente sumario administrativo. **2.** Declarar que la conducta de la firma GRUPO AERO 3000 CA DOO CON RUC N° 21502421 (SERBIA) y demás sumariados: Ángel Orlando Jiménez Meza con C.I. N° 154558428; San José Rachind Llaudy con C.I. N° J367537 y Héctor José Orea Pulido con pasaporte N°143443678, se encuentra subsumida dentro del inciso b) del Art. 72 de La Ley N° 6716/21. **3.** Disponer la inhabilitación de la firma y los demás sumariados por el plazo de (3) tres meses, contados desde la incorporación al registro de inhabilitados para contratar con el Estado. **4.** Disponer la publicación de la sanción en el registro de inhabilitados del Estado Paraguayo del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), por el término que dure la sanción, y desde que la misma quede firme. **5.** Disponer que Angel Orlando Jiménez Meza con C.I. N° 154558428; San José Rachind Llaudy con C.I. N° J367537 y Héctor José Orea Pulido con pasaporte N° 143443678, son responsables de comunicar a las firmas de las que forman parte de la inhabilidad temporal que pesa sobre las mismas, de conformidad a lo dispuesto en la presente resolución, de lo contrario, la conducta de los mismos podría ser subsumida bajo el supuesto de mala fe del inc. c) del art. 72° de la Ley 2051 /03, modificado por la Ley 6716/2021. **6.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar". **Conforme al Dto. 2992/19, artículo 158 y sigs., contra las resoluciones dictadas por la DNCP será pertinente el recurso de reconsideración, que deberá ser interpuesto por los medios físicos o electrónicos que disponga la DNCP, dentro del plazo perentorio de cinco (5) días hábiles computados a partir del día siguiente de la fecha de notificación respectiva o de que haya tomado conocimiento del acto impugnado.** ----------

----------

----------

----------

690

## MENSURAS

Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el 31/07/23, a las 12 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial en la Sec. del Juzgado y a las 13:30 hs. en la tracción presumiblemente fiscal ubicado en el lugar denominado Isla Alta Zona Norte, Dto. Nueva Colombia, Dpto. Cordillera, Exp. Adm. N° 1644/14 solicitado por el **Sr. Luis Ernesto Santacruz.** Los linderos son Norte: lote N° 34-A. Este: lote N° 33, Sur y Oeste: calle. Las diligencias fueron promovidas por el Indert y ordenadas por el Juez de 1° Inst. C., C. y L. de Caacupé, Sec. N° 5, Abg. Roberto Almada, Exp. Jud. N° 233 /23, "Indert s/ mensura", quienes conjuntamente con el suscrito se constituirá para el inicio. Los trabajos técnicos arrancarán del esquinero Noroeste cuya coordenada UTM aproximado es: N_7.217.155; E_470.078. Lic. Feliciano Romero R. Reg. MOPC N° 249. Tel. 439-5000

80615

Escaneado con CamScanner

**NO Y ALI OSMAR FERREIRA SANCHEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente El juicio radica en la secretaria N° 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Italá Actuaria Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 30 de Junio de 2023

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazu, Abog Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposes **LARIZA SOLEDAD RECALDE VALDEZ Y EDUARDO SAAVEDRA CABRAL** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 212 del Código Civil Paraguayo vigente (derogado por Ley 1 /92). El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazu, 20 de Junio de 2023. Abg. Leonardo Soto Mendoza, Actuario Judicial.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO P. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **"ROBERTO VILLALBA INSFRAN Y JUANA AURORA GONZALEZ FARIÑA"** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 14 de Febrero de 2023. Cinthia Acevedo, actuaria.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Roman Maidana Duarte y Victorina Estela Ramírez Acuña** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria Nº 7 a mi cargo Abg. Rosalba Acosta, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 27 de Abril de 2023.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TERESA MIGUELA SAENGER DE BAEZ y MARIO ANTONIO BAEZ GARCETE,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 10 de Julio de 2023. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE NARANJAL E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE SANTA RITA, DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **ELISEU PIZA DE SOUZA y KARINE DOS SANTOS DOS SANTOS,** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 01 a mi cargo Abog HUGO M. BALMACEDA SANTA RITA, 7 de Julio de 2023.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVIO VILLALBA C/ CINTHIA PERALTA ALFONZO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 07 de Julio de 2023. Abog. Cynthia Mereles, actuaria Judicial.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"LIZA PALOMA RAMIREZ ENCINA C/ LEONARDO PACHECO FOGACA DE ALMEIDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** EXP. Nº 338, ANO 2022. Para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. – PRESIDENTE FRANCO, 17 de Abril de 2023.- Abg. Norma Bodencer, Actuaria Judicial.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial del Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR MICHAEL PEÑA ACOSTA Y CLAUDIA CRIS GARCIA,** para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Oscar Zenit Gaona López, Actuario Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 10 de Julio de 2023.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ATO PARANÁ, ABG. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN JOSE MORINIGO AMARILLA Y EDITH MARYLIN BAEZ VALDEZ,** para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. HERNANDARIAS, 21 de Febrero de 2022. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, Actuaria Judicial.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS SILVA CORONEL y YANNINA ESTER FRANCO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 7 a mi cargo Abg. Rosalba M. Acosta Stefani, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 5 de Julio de 2023.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg NANCY ARIVALOS O., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA GRACIELA ORTEGA ULLON y LUIS MARIA HIRONOBU OTSUKA FURUKAWA S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 2 a mi cargo Abg. SONIA MAIRHOFER, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 7 de Julio de 2023.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno o Interina del 4° Turno de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg Gabriela Ramírez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVA LINO FAGUNDE Y CLEIDE SCHLICHMANN SCHATTEN (identificada en su C.I Civil como CLEIDE SCHLICHMANN FAGUNDE),** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 27 de Junio de 2023. Abg. Leticia Rotela, Actuaria Judicial de la Secretaria Nº 8.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Lilian Rosmary Gonzalez de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBERTO DELGADO SOSA Y EVA ROMINA GONZALEZ BAEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría Nº 2 a mi cargo. Cnel. Oviedo, 07 de Julio de 2023. Abg. Cristell Auxiliadora Portillo Arias, actuaria judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por **MONICA RAQUEL SUAREZ MARTINEZ Y RICARDO DANIEL ALONSO VEGA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 7 de Julio de 2023.

En virtud a lo dispuesto en la Ley Nº 4992/13, que reglamento, modifica y amplia las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, la Actuaria Interina Judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo, comunica que la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ENRIQUE ROMERO VELASTIQUI Y LUZ MARINA LOPEZ ESCALANTE** en los autos **ENRIQUE ROMERO VELAŞTIQUI Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** AÑO 2023 Nº 175 SECRETARIA Nº 33, para que en 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del C.P.C. Asunción, 26 de junio de 2023.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dr. Jorge Franco Fatecha cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS CONCEPCION PORTILLO CHAPARRO y SILVIA ELIZABET AVEIRO FIGUEREDO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Wilson Fernando Silva, Actuario Judicial. Coronel Oviedo, 21 de marzo de 2023.

## EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2444/23 de fecha 17 de julio del 2023** ha resuelto: "**1.** Dar por concluido el presente sumario administrativo. **2.** Declarar que la conducta de la firma GRUPO AERO 3000 CA DOO CON RUC N° 21502421 (SERBIA) y demás sumariados: Angel Orlando Jiménez Meza con C.I. N° 154558428; San José Rachind Llaudy con C.I. N° 3367537 y Héctor José Orea Pulido con pasaporte N°143443678, se encuentra subsumida dentro del inciso b) del Art. 72 de La Ley N° 6716/21. **3.** Disponer la inhabilitación de la firma y los demás sumariados por el plazo de (3) tres meses, contados desde la incorporación al registro de inhabilitados para contratar con el Estado. **4.** Disponer la publicación de la sanción en el registro de inhabilitados del Estado Paraguayo del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), por el término que dure la sanción, y desde que la misma quede firme. **5.** Disponer que Angel Orlando Jiménez Meza con C.I. N° 154558428; San José Rachind Llaudy con C.I. N° 3367537 y Héctor José Orea Pulido con pasaporte N° 143443678, son responsables de comunicar a las firmas de las que forman parte de la inhabilidad temporal que pesa sobre las mismas, de conformidad a lo dispuesto en la presente resolución, de lo contrario, la conducta de los mismos podría ser subsumida bajo el supuesto de mala fe del inc. c) del art. 72° de la Ley 2051 /03, modificado por la Ley 6716/2021. **6.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar". **Conforme al Dto. 2992/19, artículo 158 y sigs., contra las resoluciones dictadas por la DNCP será pertinente el recurso de reconsideración, que deberá ser interpuesto por los medios físicos o electrónicos que disponga la DNCP, dentro del plazo perentorio de cinco (5) días hábiles computados a partir del día siguiente de la fecha de notificación respectiva o de que haya tomado conocimiento del acto impugnado.** ----------

---

690

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2455/23 de fecha 18 de julio** del 2023 ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4, y demás sumariados; Michael Moshe; Arturo Cohen; Avraham Aranbayev; Eva McMichael, a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/20212. 2. Designar a la Abg. Fabiola Páez, como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No. 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar." ----------

--- Por **A.I. N° 776/23** del 18 de julio de 2023 se ha resuelto: "1) Instruir sumario administrativo a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4, y demás sumariados; Michael Moshe; Arturo Cohen; Avraham Aranbayev, Eva McMichael, en razón a que la conducta de estos se encontrarían presumiblemente subsumida en el supuesto establecido en el inciso b) del art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", modificado por la ley 6716/2021 , "De Contrataciones Publicas", ello en el marco del proceso licitatorio de referencia y de conformidad a lo expuesto en el exordio del presente A.I. de instrucción. 2) Intímese a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4, y demás sumariados, Michael Moshe; Arturo Cohen; Avraham Aranbayev, Eva McMichael a que identifiquen su número de cédula o RUC en la presentación de su descargo." A fin de que los sumariados formulen su descargo y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, el Juzgado de Instrucción señala audiencia para las siguiente fecha: **1. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:00 HS A LA FIRMA MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4, Y DEMÁS SUMARIADOS; MICHAEL MOSHE; ARTURO COHEN; AVRAHAM ARANBAYEV; EVA MCMICHAEL,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMATICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURIDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: **Join Zoom Meeting** https://us04web.zoom.us/j/79154183880?pwd=qln6KqSWEA59PeP2qoTLNlO569lR.0.1 **ID: 791 5418 3880** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado.

691

## MENSURAS

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes tengan interés y en especial a las partes linderas que el día 2 de agosto del 2.023, a las 12:00 horas daré inicio a las operaciones técnicas de mensura Judicial, de una fracción de terreno presumiblemente fiscal, propiedad del Indert, ubicado en la Colonia Caaguy Poty Lote N° 43 Manzana Chaco'i, Distrito de Capitan Bado, Dpto. de Amambay, según Exp. Adm. N° 3/2.014, los linderos son los sgts: Al Norte: calle y derechos Fiscales, Al Sur: Arroyo, Lote N° 44, al Oeste: Lote N° 26 Y. Calle. El Juicio de Mensura Judicial se tramita en el Juzgado de 1ra. Instancia En lo Civil y Comercial De Capitan Bado, a cargo del Juez Abogado Cristhian Ariel Sánchez Zaracho, secretaria a cargo del abogado Santiago Montania Ferreira. La Comisión de mensura fue conferida al Suscripto, quién acompañado por el Juzgado se constituirán en el esquinero NW, para el inicio de los trabajos técnicos. Asunción, julio del 2.023. Lic. Filemón Melgarejo Zayas, REG. PROF. N° 203 del M.O.P.C. MAT. C. S. J. N° 2.869

8308234

Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el 27/07/23, a las 14:30 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial a la fracción presumiblemente fiscal ubicado en el lugar N.R. Alejo Ramírez, individualizado como Lote N° 45, Dto. Santiago, Dpto. de Misiones, Exp. Adm. N° 2933/17 solicitado por el **Sr. Angel Acuña Arevalos.** Los linderos son Norte: calle Este: Arnulfo Cabrera, Sur: Ilia Acuña Oeste: Manuel Flores e Isabelino Ruiz Díaz. Las diligencias fueron promovidas por el Indert y ordenadas por el Juez de 1° Inst. C. y C. de San Juan Misiones, Sec. N° 1, Exp. Jud. N° 174/23, caratulado: Indert s/ mensura, quien se constituirá con el suscrito para el inicio. Los trabajos técnicos arrancarán del esquinero Noroeste sobre calle pública. 18 /07/23. Lic. Feliciano Romero R. Reg. MOPC N° 249. Tel. 439 5000.

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** COMUNICO A QUIENES TENGAN INTERES Y EN ESPECIAL A LAS PARTES LINDERAS, QUE EL DIA 20 DE JULIO DE 2023 A LAS 10:00 HS. DARE INICIO A LAS OPERACIONES TECNICAS DE MENSURA JUDICIAL DE UN INMUEBLE, **PROPIEDAD DE ALBERTANO REYES RODRIGUEZ,** FINCA 6883,PADRON 7143, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO ISLA YOBAI DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO CAAZAPA. LO LINDEROS SON AL NORTE: LINDA CON ALBERTANO REYES AL ESTE CON OBISPADO DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO Y VERTEDERO MUNICIPAL; AL SUR: CON RUTA NACIONAL PY. 18; AL OESTE: CON ALBERTANO REYES Y EMERSSON CAMACHO - LA COMISION DE MENSURA FUE CONFERIDA AL SUSCRIPTO POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA, A CARGO DEL ABOG. CARLOS ALBERTO ROJAS CANETE. , EL EXPEDIENTE SE TRAMITA EN LA SECRETARIA NUMERO 2 A CARGO DE LA ABOG. LEONIDAS ESTER PEREIRA. LAS OPERACIONES TECNICAS ARRANCARAN EN EL ESQUINERO SUR-ESTE, DEL INMUEBLE CON 6833, FINCA PADRON 7143 DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO Rigoberto Villar Benegas, Lic. en Ciencias Geográficas.

Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el 27/07/23 a las 14 hs., daremos inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una Fracción presumiblemente fiscal, individualizado como Manzanas 3 y 6, solicitada al Indert por la **Comisión de Fomento y Desarrollo San Diego,** Exp. Adm. N° 13683/21, ubicada en el lugar denominado Colonia Antequera, Dto. San Pedro del Ycuamandyyu, Dpto. San Pedro, los linderos se actualizarán durante los trabajos técnicos de mensura. Las diligencias fueron promovidas por el Indert y se tramita en el Juzgado de 1° Inst. C., C. y L., 1° T. de San Pedro del Ycuamandyyu, Abg. Norma M. Fleitas A., Sec. N° 1, Abg. Naida A. Villar, Exp. Jud. N° 38/23, caratulado Indert s/ mensura. Las operaciones técnicas arrancaran del esquinero Sureste. As/18 /07/23. Lic. Diego Jara Reg. MOPC 447. Tel. 439.5000.-

Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el 27/07/23 a las 15 hs., daremos inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una Fracción presumiblemente fiscal, individualizado como Lote N° 77, Manzana XIV, solicitada al Indert por **Dionicio Américo Jara Picco,** Exp. Adm. N° 200193/05, ubicada en el lugar denominado Colonia Antequera, Dto. San Pedro del Ycuamandyyu, Dpto. San Pedro, los linderos se actualizarán durante los trabajos técnicos de mensura. Las diligencias fueron promovidas por el Indert y se tramita en el Juzgado de 1° Inst. C., C. y L., 1° T. de San Pedro del Ycuamandyyu, Abg. Norma M. Fleitas A., Sec. N° 1, Abg. Naida A. Villar, Exp. Jud. N° 37/23, caratulado Indert s/ mensura. Las operaciones técnicas arrancaran del esquinero Noroeste. As/18/07/23. Lic. Diego Jara Reg. MOPC 447. Tel. 439.5000.-

Escaneado con CamScanner

en la secretaría N° 1, a mi cargo Abg. ROMY ORUE, Actuario/a Judicial. ENCARNACION, 25 de Mayo de 2023.-

838701

La Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abog. Patricia Samaniego O. de LUQUE., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **TERESA FRANCISCA MARTINEZ AVALOS Y HECTOR ERICO AVALOS** que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N° 1/92. El juicio radica ante la Secretaria N° 2 a mi cargo. Abog. María José Miranda- actuaria judicial. LUQUE, 7 de Julio de 2023.

831805

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELISA SANCHEZ DUARTE Y DANIEL NUÑEZ VILLAR** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 4 de Julio de 2023. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial.-

838732

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er Turno, Abog. LIZZA NATALIA REYES ALMIRÓN, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **ALVARO DANIEL PARDO ESTIGARRIBIA con C.I. Nº 4195575 y LIZ MABEL BAEZ ALMANDO** con C.I. Nº 3640131, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley Nº 1 /92. El juicio radica ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo. Abog. JUAN ANGEL ESPINOLA ROMAN-Actuario Judicial. ASUNCION, 29 de Mayo de 2023 .-

838702

**DISOLUCION CONYUGAL** La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Sria. Nº 3, Dra. LIDUVINA OTAZU DE MERELES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"VICTOR HUGO COLMAN GONZALEZ Y GRACIELA BOGADO RECALDE"** para que en términos de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez. (ACTUARIA JUDICIAL).- PARAGUARI, 29 de Mayo de 2023.

837975

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno, Dra. Vivian López cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATALIE ALMIRES OVANDO DE MENDEZ y DERLIS ARMANDO MENDEZ NUÑEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 02 de marzo de 2023. Abg. Julio D. Cabral Almada, Actuario Judicial.

791981

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR ALCIDES RAMIREZ BAREIRO y YOLANDA FRANCO LOPEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica

838644

en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 13 de Julio de 2023. Abg. Oscar Gaona, Actuario Judicial.-

838644

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"ANTONIA LILIANA RUGGERI CASTILLO Y JOSE MARTIN BRITEZ ACUÑA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 01 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 10 de Julio de 2023.-

838640

**DISOLUCION CONYUGAL** La Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abog. Patricia Samaniego O. de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MARIA DE LOS ANGELES CORONEL ALCARAZ C/ RICARDO GUZMAN BENITEZ RAMIREZ** que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica ante la Secretaria Nº 2 a mi cargo. Abog. María José Miranda- actuaria judicial. Luque, 8 de Mayo de 2023.

79845

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Turno de la Capital, Abog. Luz Marlene Ruiz Diaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derecho contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN JOSE CABALLERO CABRERA Y CLAUDIA PATRICIA SALVIONI ROJAS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 212 del código civil Paraguayo vigente, el juicio radica en la Secretaria Nro 25 a cargo del Abg. Roque Luis María Maldonado Torres, Actuario Judicial Asunción 23 de Junio de 2023

79902

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADRIANA NOEMI BORDON BENITEZ y JUAN FRANCISCO GENES GARCETE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 17 de abril de 2023.

79193

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"QUINTIN GONZÁLEZ KENNEDY Y LILIAN ROSSANA MORALES BENITEZ",** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría Nº 2 a mi cargo.- Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS, Actuaria Judicial.- CORONEL OVIEDO, 12 de Julio de 2023

839585

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e Interina del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **VICENTE BENITEZ y ESMILSE MOREIRA OLMEDO,**

838575

para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 22 de Junio de 2023. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N.° 8

838575

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA AUXILIADORA DENIS SALINAS y SIXTO JOSE BENEGAS JIMENEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 30 de junio de 2023.

79182

El Juez De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial Del Tercer Turno De La Ciudad De San Lorenzo, Secretaria 6, Abg. Cesar Manuel Godoy CITA Y EMPLAZA por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIONICIO ROJAS RIVAROLA, MIRIAN ROSA NUÑEZ DE ROJAS** - SAN LORENZO, 13 de Abril de 2023

32400

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE MINGA PORA DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABG y N.P. OVIDIO BOGADO VERA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUILLY ALEX SOCHTIG BARTZ y JULIANA MARQUES.** EXP N° 136, AÑO 2022, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1 /92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria Nº 01 a cargo de la Actuaria Judicial Zoraida Noemí Bogado Mercado. –MINGA PORA, 14 de Setiembre de 2022.-

838272

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abog. Esteban Vázquez Gallardo (interino), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TELMO RENE GAONA MARTINEZ Y GLORIA CORALIA INSFRAN,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 07 de Julio de 2023. Abog. Natalia B. Zorrilla, actuaria judicial.-

838267

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Del Primer turno, Dr. Guillermo Delmas, cita y emplaza por quince veces a los que tenga interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ANIBAL ROJAS Y OLIVIA MARGARITA BENITEZ,** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Lambaré, 15 de Julio de 2022. Abg. Andrea C. Galeano, Actuaria Judicial.

838265

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL YCOMERCIAL DEL VIGESIMO SEGUNDO TURNO -SECRETARIA Nº 43, ABG. MARTIN ACOSTA CONDE, cita y emplaza por 15 días a fin de que aquellos que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **SERGIO ANDRES PARAVICINI BRITEZ y ELENA RAMONA CUBILLA FLEITAS** para que en el termino de 30 días,contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Abg. FABRICZIO LEONEL DOMINGO SARUBBI RAMOS. Asunción, 05 de julio de 2023

79830

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único turno, de la Circunscripción Judicial de Boquerón con asiento en la Ciudad de Filadelfia, cita y emplaza por quince veces a los que tenga interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARZELLA SAWATZKY DE KLASSEN Y ORLANDO KLASSEN DOERKSEN,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Filadelfia, 29 de junio de 2023. Abg. Julia Andrea Paredes, Actuaria Judicial.

838251

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único turno, de la Circunscripción Judicial de Boquerón con asiento en la Ciudad de Filadelfia, cita y emplaza por quince veces a los que tenga interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA LUCIA BEHNE Y JOAO BATISTA SCHMEING,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Filadelfia, 29 de junio de 2023. Abg. Julia Andrea Paredes, Actuaria Judicial.

838249

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE CIUDAD DEL ESTE DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIALALTO PARANÁ, ABG. VICTORIANA CACERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NERY RUBEN LOPEZ ESQUIVEL Y SIMEONA BENITEZ DE LOPEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 6 a cargo de la Abg. INGRID SAHARI MELGAREJO. CIUDAD DEL ESTE, 27 de Junio de 2023.-

838248

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE FERNANDO DE LA MORA, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL, cita y emplaza por el término de quince veces, a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"ELISA AGUSTINA AQUINO LOPEZ C/ EMILIO JOSE RAFAEL AQUINO MENDARO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio Radica en la Secretaria a mi cargo. FERNANDO DE LA MORA, 6 de Julio de 2023.-

838245

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, Abg. CYNTHIA PINEDA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"GLADYS AREVALOS GONZALEZ Y DIEGO ARMANDO DIAZ ALARCON S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** EXP. 195, AÑO 2023. Para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a

838237

deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo.- PRESIDENTE FRANCO, 6 de Julio de 2023.- Abg. Norma Bodencer, Actuaria Judicial.-

838237

La Juez de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Maria Ignacia Franco, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIZA FLORENTIN C/ ROLANDO JAVIER DIAZ BRITEZ** para que en el termino de 30 días contados desde la ultima publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaria N° 07 a mi cargo Abg. Ever Martínez, actuario judicial. Caaguazú, 17 de Abril de 2023.-

838187

La Juez de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Maria Ignacia Franco, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEIDYD JOHANA VAZQUEZ TORRES Y RONALD WILSON BENITEZ VERA** para que en el termino de 30 días contados desde la ultima publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaria N° 08 a mi cargo Abg. Mónica Espínola de Kim, actuaria judicial. Caaguazú, 23 de Junio de 2023.-

838186

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Yeny Chaparro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Nelson Aquino Delvalle y Yolanda Lilian González,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 12 a mi cargo Abg. Víctor Daniel Valenzuela Benítez, Actuario Judicial. ENCARNACION, 4 de Julio de 2023.-

838135

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE MINGA PORÃ, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABG. y N.P. OVIDIO BOGADO VERA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **FRANCISCO ARIEL VARGAS MARTINEZ y LUZ BELLA MEDINA ROA,** Exp. Nº 71, Año 2023, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° /92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 02 a cargo de Abg. Zoraida Noemí Bogado.- MINGA PORA, 5 de Junio de 2023.-

838841

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción-Cuarta Circunscripción Judicial, Abog. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **MERCEDES ADELINA DUARTE SANCHEZ Y JULIO ANTONIO LÓPEZ FISCHER** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo del Abg. Melina Elisa Benitez. CONCEPCIÓN, 28 de Marzo de 2023.-

838839

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Neembucú Primer Turno, Dra. Abg. Sabrina Albera Frutos (Interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **LETICIA LEONOR ZARACHO DE MONTAÑEZ Y EVER IRILIO MONTAÑEZ ESPINOLA** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo Abog. Msc. Sofia N. Martín Rojas, Actuaria Judicial. Pilar, 18 de Julio de 2023.-

838838

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Neembucú Turno, Dra. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **HECTOR VAZQUEZ VELAZCO Y LIDA MARIELA TORRES SOTO** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo Abog. Msc. Sofia N. Martín Rojas, Actuaria Judicial. Pilar, 11 de Julio de 2023.-

838837

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en San Pedro del Paraná, Itapúa, Abg. Francisca S. Aquino Algarín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **MABEL SUSANA GENS JATCHUK Y CARMELO VERA** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. *El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo Abg. Aníbal Amarilla, Actuario Judicial. San Pedro del Paraná, 14 de Julio de 2023.-*

838833

*LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los* que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SONIA MABEL SANABRIA LOPEZ Y ANTONIO RAMOS SANABRIA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 7 a mi cargo Abg. Rosalba Acosta Stefani, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 18 de Julio de 2023.-

838831

## EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2444/23 de fecha 17 de julio del 2023** ha resuelto: "**1.** Dar por concluido el presente sumario administrativo. **2.** Declarar que la conducta de la firma GRUPO AERO 3000 CA DOO CON RUC N° 21502421 (SERBIA) y demás sumariados: Angel Orlando Jiménez Meza con C.I. N° 154558428; San José Rachind Llaudy con C.I. N° J367537 y Héctor José Orea Pulido con pasaporte N°143443678, se encuentra subsumida dentro del inciso b) del Art. 72 de La Ley N° 6716/21. **3.** Disponer la inhabilitación de la firma y los demás sumariados por el plazo de (3) tres meses, contados desde la incorporación al registro de inhabilitados para contratar con el Estado. **4.** Disponer la publicación de la sanción en el registro de inhabilitados del Estado Paraguayo del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), por el término que dure la sanción, y desde

838

Escaneado con CamScanner

que la misma quede firme. **5.** Disponer que Ángel Orlando Jiménez Meza con C.I. N° 154558428; San José Rachind Llaudy con C.I. N° J367537 y Héctor José Orea Pulido con pasaporte N° 143443678, son responsables de comunicar a las firmas de las que forman parte de la inhabilidad temporal que pesa sobre las mismas, de conformidad a lo dispuesto en la presente resolución, de lo contrario, la conducta de los mismos podría ser subsumida bajo el supuesto de mala fe del inc. c) del art. 72° de la Ley 2051 /03, modificado por la Ley 6716/2021. **6.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar". **Conforme al Dto. 2992/19, artículo 158 y sigs., contra las resoluciones dictadas por la DNCP será pertinente el recurso de reconsideración, que deberá ser interpuesto por los medios físicos o electrónicos que disponga la DNCP, dentro del plazo perentorio de cinco (5) días hábiles computados a partir del día siguiente de la fecha de notificación respectiva o de que haya tomado conocimiento del acto impugnado.**

690

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2455/23 de fecha 18 de julio** del 2023 ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4, y demás sumariados; Michael Moshe; Arturo Cohen; Avraham Aranbayev; Eva McMichael, a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/20212. 2. Designar a la Abg. Fabiola Páez, como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No. 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar."

— Por **A.I. N° 776/23** del 18 de julio de 2023 se ha resuelto: "1) Instruir sumario administrativo a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4, y demás sumariados; Michael Moshe; Arturo Cohen; Avraham Aranbayev; Eva McMichael, en razón a que la conducta de estos se encontrarían presumiblemente subsumida en el supuesto establecido en el inciso b) del art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la ley 6716/2021 , "De Contrataciones Públicas", ello en el marco del proceso licitatorio de referencia y de conformidad a lo expuesto en el exordio del presente A.I. de instrucción. 2) Intímese a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4 y demás sumariados; Michael Moshe; Arturo Cohen; Avraham Aranbayev, Eva McMichael a que identifiquen su número de cédula o RUC en la presentación de su descargo." A fin de que los sumariados formulen su descargo y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, el Juzgado de Instrucción señala audiencia para las siguiente fecha: **1. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:00 HS A LA FIRMA MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4, Y DEMÁS SUMARIADOS; MICHAEL MOSHE; ARTURO COHEN; AVRAHAM ARANBAYEV; EVA MCMICHAEL,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURIDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: **Join Zoom Meeting** https://us04web.zoom.us/j/79154183880?pwd=qfn6KqSWEA59PeP2qoTLNIO569fRz0.1 **ID: 791 5418**

691

**3880** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado.

691

## MENSURAS

Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el 31/07/23, a las 12 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial en la Sec. del Juzgado y a las 13:30 hs. en la fracción presumiblemente fiscal ubicado en el lugar denominado Isla Alta Zona Norte, Dto. Nueva Colombia, Dpto. Cordillera, Exp. Adm. N° 1644/14 solicitado por el **Sr. Luis Ernesto Santacruz.** Los linderos son Norte: lote N° 34-A Este: lote N° 33, Sur y Oeste: calle. Las diligencias fueron promovidas por el Indert y ordenadas por el Juez de 1° Inst. C., C. y L. de Caacupé, Sec. N° 5, Abg. Roberto Almada, Exp. Jud. N° 233 /23, "Indert s/ mensura", quienes conjuntamente con el suscrito se constituirá para el inicio. Los trabajos técnicos arrancarán del esquinero Noroeste cuya coordenada UTM aproximado es: N_7.217.155; E_470.078. Lic. Feliciano Romero R. Reg. MOPC N° 249. Tel. 439-5000

80615

## REMATES

**SUBASTA JUDICIAL:** El día, 7 de agosto, del 2.023, a las 14:00 hs., por disposición de **S.S. EL JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL del 4to.** Abg. Juan Vicente Pereira. Secretaria N° 07. Abg. Fredy Colman. Sito en el Juzgado de C.D.E. Km. 8 Monday sobre la Avda. Rafael Barret, en las actuaciones del expediente **N°. 53. Año: 2.020.** Caratulado. **JUICIO: "ESTEFANIA SCHOLZ KOBS c/ RODOLFO OSCAR CANOSA ROMERO s/ JUICIO EJECUTIVO"** Y de conformidad a la providencia de fecha 21/06/2023. Que dice: ordenase la venta en pública subasta de los derechos y acciones del inmueble embargado e individualizado como: Mz. 4. Lote 10. **Cta. Cte. Ctral. N°. 26-0267-10** de la **Fracción Piro'y** del Distrito de Minga Guazú. Base de venta valor fiscal **(Gs. 2.639.907).** Y Según informe de condiciones de dominio: El Titular del inmueble individualizado más arriba es Rodolfo O. Canosa Romero. **C.I. 4806674,** actualmente cuenta con pagos pendientes desde la fecha **12/2016,** Tiene registrado una demanda Actor: Estefania Kobs. Monto: 70.000.000 Gs. + 7.000.000 Gs. **OBSERVACION:** Estado ocupacional Se encuentra en posesión del demandado en Autos. Datos y demás informes podrán obtenerse en el local de la secretaria del juzgado, en horas de oficina y atención al público, de 07:00 a 13:00 hs., el comprador abonara en el acto el 10%, en concepto de seña, costos de publicación, viatico (Acordada 516 de la C.S.J.), y el 2% comisión de Rematador V° B° de la Abg. Fredy Colman Actuario Judicial. Néstor Britez. Rematador Publico. Mat. N° 11 AP. Telf. 0983-300048.-

1052/43

**REMATE JUDICIAL,** el día 07 de Agosto de 2023, a las 15:00 hs. en el local del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno, Secretaria N° 42, ex Juzgado de Justicia Letrada en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Secretaria N° 2; sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, calle Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De La Conquista (Sajonia), a cargo del Juez JOSE MIGUEL VILLALBA BAEZ y de la Actuaria Judicial Abog. MARY ESTELA FRETES de ACEVEDO, en el Expediente N° 623, Año 2014 caratulado: **"BANCO NACIONAL DE FOMENTO c/ MARIA LORENZA BRITEZ de RIQUELME y VICTOR RIQUELME VILLAR s/ EJECUCION HIPOTECARIA",** de conformidad a la Providencia de fecha 29 de Marzo de 2023 que expresa lo siguiente: "Ordénase la venta en pública subasta del inmueble individualizado como: Finca Nro. 2886 Padron Nro. 1115 del Distrito de Juan Manuel Frutos propiedad del Sr. VICTOR RIQUELME VILLAR, con C.I. Nro. 2.368.722°, al efecto procederé a la subasta del citado inmueble con todo lo clavado, adherido y edificado en él. **CONDICIONES DE DOMINIO:** De acuerdo al Informe de la Direccion General de los Registros Públicos, de fecha 27 de Junio de 2.023, la Finca Nro. 2886 del Distrito de Juan Manuel Frutos, posee Padrón Nro. 1115 y una superficie de 1000 m2 se halla a nombre de VICTOR RIQUELME VILLAR. Posee un Derecho Real Hipoteca, siendo acreedor el Banco Nacional de Fomento por G 24.900.000; Medidas cautelares, Otros Derechos y Desprendimientos. NO POSEE. Sirva la presente como aviso al acreedor hipotecario. **UBICACION Y LINDEROS DEL INMUEBLE:** El inmueble se encuentra en el Distrito Juan M. Frutos, en el lugar denominado: "Colonia Pdte. Stroessner", siendo sus medidas y linderos los siguientes: al NORTE, con rumbo cuadricular S 85°31'14"E, mide 50 m (Cincuenta metros), linda con el Lote N°5; al SUR, con rumbo cuadricular N 85°31'14"W mide 50 m (Cincuenta metros), linda con el Lote N°3; al ESTE con rumbo cuadricular S 05°57'45"W mide 20 m (Veinte metros) y linda con calle; al OESTE con rumbo cuadricular N 05°57'45"E, mide 20 m (Veinte metros), linda con derechos del Sr. ARTEMIO SANCHEZ. **SUPERFICIE:** 1.000 m2 (Un mil metros cuadrados). **VALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA:** De acuerdo al Informe del Servicio Nacional de Catastro, de fecha 22/02 /2023 el inmueble con Padrón 1115 tiene un valor Fiscal de G 1.164.833 (Un millón ciento sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres) guaraníes. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo una seña del 10% de su oferta, más los gastos de Secretaría, los de publicaciones, comisión del Rematador, 2% más IVA sobre el monto de su adjudicación. Más informes y datos sobre los títulos de propiedad, en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 07:00 hs a 13:00 hs ó con el rematador designado al celular 0991-267545. V.B. Abogada MARY ESTELA FRETES DE ACEVEDO, Actuaria Judicial; Hugo Cardozo Gamón Rematador Público con matrícula N° 87 de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

80496

**REMATE JUDICIAL** : El día 10 de Agosto de 2023, a las 14:00 hs., en la Secretaria del Juzgado de Paz de Pirapo, sito sobre la Avda. Paraguay-Japón casi Caarendy. Y por orden de S.S. Dra. Lorena Krug Schulz, en el expte. No. 35, del Año 2022, caratulado: **"CREDICOL S.A. C/ EDUARDO LARRAMENDI Y OTROS S/ ACCION DE JUICIO EJECUTIVO"**, conforme al proveído de fecha 13/04 /2023 y 10/07/2023, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado en autos e individualizado en los Registros Públicos como: Matricula N° H12/4934 del Distrito de Hohenau, anotado bajo el N° 01 y al folio 01 y sgtes. de fecha 11 /03/2016, a nombre de la demandada Sra. Angelica Isabel Ramirez Cabral con C.I. N° 4.002.984, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-424-08, situado en el lugar denominado Solar Guarani IV, designado como lote N° 2 de la Manzana 1 hoy U232-08-013, cuyas dimensiones y linderos son: Al Norte con rumbo Sur 41° 20' 00" Oeste, mide doce metros y linda con el lote N° 12. Al Sur con rumbo Norte 48° 19' 60" Este, mide doce metros y linda con la calle 14. Al Este con rumbo Norte 41° 39' 60" Oeste, mide cuarenta y dos metros y linda con los lotes N° 18-17-16-1. Al Oeste con rumbo Sur 41° 39' 60" Este, mide cuarenta y dos metros y linda con el lote N° 3.- SUPERFICIE: QUINIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS (504mts).-AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 6.414.912.- (GUARANIES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DOCE). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de R.B. Emprendimientos S.A. del año 2016 por un monto de Gs. 80.000.000, y como medida cautelar reconoce tres embargos: 1-) A petición de la parte actora Credicol S.A. de fecha 30/11/2022. 2-) A petición de Delgado Neher S.R.L. o DN S.R.L. de fecha 23/12/2022. 3-) A petición de la parte actora Credicol S.A. de fecha 30 /11/2022. El presente aviso es con notificación al acreedor hipotecario y con citación a los acreedores embargantes. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, la seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0976-555-153 y al Telef. 021-423-710.- El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos - V°B° Diana López, Actuaria Judicial Interina. Atilio Estigarribia, (Rematador Público), con Matrícula N° 29-I de la Excma. C. S. J.-

82997

**REMATE JUDICIAL** . El día 03 de Agosto de 2023, a las 14:00 horas, en la Secretaría N° 9 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa, con sede en Encarnación, en el 2do. Piso del edificio ampliación del Palacio de Justicia, sito en la calle Jóvenes Mártires por la Democracia casi Luis María Argaña, en el Barrio La Paz, por disposición de S.S., Abog. Celia Isabel Jacobs Gallas, según providencias de fechas 01 y 02 de Septiembre de 2022, en el Expte.: **"BANCO RIO S.A.E.C.A. C/ ANDREA PAOLA ALLENDE MEAURIO Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"** , N° 397, Año: 2017, procederé a la venta en pública subasta, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido del 50% del inmueble embargado en autos e individualizado como: FINCA N° 5113 - Padrón N° 5641 situado en la Colonia Repatriados del Sur, del Distrito de Tomás Romero Pereira, individualizado como parte del Lote Agricola N° 319 de la Manzana Natalio Km 39/46. Es conocido como Fracción "D" y consta de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE: Con rumbo (NE - 64°11'-mide 332,00mts.) linda con el Lote N° 318.-AL ESTE: Con rumbo (SE-16°17'-mide 50,00mts.) linda con el resto de la Finca.-AL SUR: En cinco líneas, rumbo (SW-67°13'-mide 78,00mts.), rumbo (SW-64°11'-mide 55,00mts.), rumbo (SW-69°29'-mide 99,00mts.), rumbo (SW-49°57'-mide 104,70mts.) y rumbo (SW-56°13'-mide 38,00mts.) lindan estas líneas con el resto de la Finca.-AL OESTE: En, tres líneas, rumbo (NW-46°30'-mide 5,00mts.), rumbo (NE-56°13'-mide 40,50mts.) y rumbo (NW 17919 -mide 57,50kts.) y linda con calle y parte transferida. SUPERFICIE: UN HECTAREA CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (1Ha 5244ms2. 0377cms2.) Base de venta, la parte proporcional de la avaluación fiscal cuya suma es de GUARANIES UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (Gs. 1.468.696). Nota: Según las condiciones actuales de dominio del inmueble a ser subastado, no reconoce gravamen, y como restricciones de dominio reconoce los siguientes embargos: 1) Embargo Ejecutivo a pedido de IMPORT CENTER S.A. por la suma de Gs. 20.364.029 + Gs. 2.036.400. 2) Embargo Ejecutivo a pedido de BANCÚ RIO S. A. E. C. A por la suma de Gs. 15.624.000 + Gs. 1.562.400. El inmueble se halla ocupado. El comprador abonará en el acto y en efectivo el 10% de seña de trato sobre el precio de la compra, comisión del rematador del 2% sobre el precio, más IVA, gastos de publicación y Acordada N° 516/2008. El título y el expediente se encuentran en la Secretaria N° 9 referida. Más informes en mi domicilio, sito en cont. de 25 de Mayo N° 928 c/ Avda. Irrazábal, Barrio Def. del Chaco, ex IPVU, Cel. 0984 874-948. V° B° Abog. Mariela Irene Gomez de Parzajuk. Actuaria Judicial. Ángel Rubén Talavera Torres, Rematador Público, Matr. 3-I. Encarnación, 17 de Julio de 2023.

32744

**REMATE JUDICIAL:** El día 31 de Julio de 2023, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 19 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Turno de la Capital, sito en el 3er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) de esta capital. Y por orden de S.S. Dra. Abg. Emilce Rocio González Morel, en el expte. No. 421 del Año 2021, caratulado: **"INMOBILIARIA DEL ESTE S.A. C/ SONIA BEATRIZ CABRAL S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, conforme al proveído de fecha 02/06 /2023, recaído en autos. Procederé a la venta en Pública subasta, **LOS DERECHOS Y ACCIONES** pertenecientes a la demandada Sra. SONIA BEATRIZ CABRAL con C.I. N° 2.472.743, sobre el inmueble individualizado como: el Lote N° 13, Manzana 03, Cta. Cte. Ctral. N° 26-0266-13, de la Fracción PIRO´Y, cuya finca matriz es la Finca N° 927 del Distrito de CIUDAD DEL ESTE, de la firma INMOBILIARIA DEL ESTE S.A con RUC N° 80001607-6. **SIN BASE DE VENTA Y AL CONTADO,** cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Al Norte mide 31,00mts., y linda con lote 14. Al Sur mide 31,00mts., y linda con lote 12. Al Este mide 12,00mts., y linda con lote 12. Al Oeste mide 12,00mts., y linda con calle 1. SUPERFICIE: (338,55mts).- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, importe integro de su compra, y la comisión del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:15 a 13:00s., o con el Rematador designado al Celular N° 0981-525-509. El citado inmueble se encuentra ocupado, lo cual no consta en autos.- V°B°. Abg. Rebeca Espínola, Actuaria Judicial. Mario Cesar Persón Báez, (Rematador Público), con Matrícula N° 109 de la Excma. C.S.J.-

82939

**REMATE JUDICIAL:** El día 31 de Julio del año 2.023, a las 15:00 horas en el local de la secretaría Nro. 10 a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5° Turno, ubicado en el Tercer piso del Palacio de Justicia sito en las calles Mariano Roque Alonso entre Testanova y de la Conquista, por orden del referido Juzgado en el Expte. Año 2022 N° 115 **"GARDEN AUTOMOTORES SA C/ ANAISSE YAZMINA VAESKEN LEZCANO S/ EJECUCION PRENDARIA"** de conformidad a la orden de venta de fecha 5/07/23, procederé a la venta en pública Subasta sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra sobre un vehículo embargado en autos propiedad de la demandada Anaisse Y. Vaesken L. C.I. 4.302.126, individualizado como **Matrícula N° AAER 848 MARCA KIA, MODELO K2700, MODELO FAB. AÑO 2019, MODELO AÑO 2020, COLOR BLANCO, MOVIDO A DIESEL, CHASSIS N° KNCSHX71AL7399200** Según informe de la Dirección del Registro Automotor reconoce una prenda con su reinscripción a petición de Garden S.A y los siguiente s embargos a petición de: Garden Automotores. y el Banco Nacional de fomento. El vehiculo se encuentra a disposición de los interesados en Pastora Cespedes esq. Reconstrucción Nacional de la ciudad de San Lorenzo. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo: La totalidad de su compra, publicaciones, comisión del rematador 4%+I.V.A. y viatico del Secretario. Mas informes en la secretaria del Juzgado donde radica el Expediente de 7:00 a 13:00 Hs. O con el Martillero al Tel. 0981 808126 Abog. Juan Emilio Willigis V. Rematador Judicial Mat. 76 C.S.J.-V°B° Abg. Rossana Frutos Actuaria Judicial

82943

**REMATE JUDICIAL:** El día 04 de agosto de 2023, a las 15:00 hs, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Primer Turno, Secretaria N° 21, Sito en Mariano R. Alonso y Testanova, Primer Piso del Palacio de Justicia (Sajonia), a cargo de la Actuaria Abg. Sophia Ariadna Zarza, por orden y encargo de S.S. Jose Guillero Trovato Fleitas, en el expediente N° 399, año 2.022, caratulado **"ADEMAR MILANEZ C/ MERCO RICE SOCIEDAD ANONIMA S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**, en la cual se dictó la providencia de fecha 11 de julio de 2023, en la cual se ordena la venta en pública subasta de los inmuebles individualizado como Finca N° 3904, Padrón N° 3343 del Distrito de San Juan Bautista; la Finca N° 3908 Padrón N° 3344 y Finca N° 3909 Padrón N° 3342, todas del Distrito de San Juan Bautista de las Misiones a nombre de la parte demandada MERCO RICE SOCIEDAD ANONIMA con Ruc N° 80079187-8, la publicación de los avisos el diario "ULTIMA HORA" de esta capital, por todo el término ley, y de conformidad a la citada providencia procederé a la venta en publica de los inmuebles con todo los en ellos clavados, plantados, adheridos y edificados: que a continuación se describen: Todos del Dto de San Juan Baustista Misiones **Primer Inmueble:** Finca N° 3908, con Padrón N° 3343. Lugar denominado "Colonia Tristan Zalazar" identificado como como Lote N° 2, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Lote N° 2: Línea d-c: con rumbo Norte Sesenta y Dos Grado Cincuenta y Cinco minutos Veinte y Ocho segundos Este, mide Sesenta Metros (60 MTS) (d-c: N 72° 55' 28" E-60.00 mts), línea c-b: con rumbo Sur Treinta y Un Grado Cuarenta Minutos Cuarenta y Tres Segundos Este, mide Ochenta y Ocho Metros Treinta Centimetros (c-b: S 31° 40' 43" E. 83,30 m. Estas dos líneas con el lote N° 3. Línea b 1, con rumbo Sur Setenta y Dos Grados Cincuenta y Cinco Minutos Veintiocho Segundos Oeste, mide sesenta metros (b 1: S 72° 55' 28" W 60.00 m). y linda con derechos del Ministerio de Defensa Nacional.- Línea 4-d: con rumbo Norte Treinta y Un Grados Cuarenta Minutos Cuarenta y Tres Segundo Oeste, mide Ochenta y Dos Metros Cuarenta y Cinco Centimetros (4-d: N31° 40' 43" W-82.45 m). y linda con la Ruta N°1 Mariscal Francisco Solano López.-SUPERFICIE: CUATRO MIL SETENCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOSCENTIMETROD CUADRADOS.(4.787 M2. 8972 Cm2.). Avaluación Fiscal y base de ventas Guaraníes UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (Gs. 1.356.637). ***Segundo Inmueble:*** *la Finca N° 3908 Padrón N° 3344. Lugar denominado "Colonia Tristan Zalazar" Identificado como Lote N° 3. Cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Lote N° 3. Línea a – a: Con rumbo Norte Setenta Grados Treinta y Ocho Minutos Veintinueve Segundo Este, mide Doscientos Veinte Metros Diecinueve Centimetros (a-a N 70° 38' 29" E – 220.19 m) y linda con el Lote N° 1. Línea a-3. Con rumbo Sur Treinta Grados Cincuenta Minutos Cincuenta y Ocho Segundo Este. Mide Ciento Setenta y Tres Metros Cincuenta Centimetros (a-3: E 30° 53'58" E – 163.50 m). Linda con derechos de Adolfo Ozuna Aguilera. Línea 3-b: Con rumbo Sur Setenta Grados Cincuenta y Cinco Minutos Veintiocho Segundo Oeste. Mide Ciento Sesenta metros (3-b: S 72° 55'28" W- 160.00 m) y linda con derechos del Ministerio de Defensa Nacional. Línea b-c: Con rumbo Norte Treinta y Un Grado Cuarenta Minutos y Cuarenta y Tres Segundo Oeste, mide Ochenta y Ocho metros Treinta Centimetros). (b-c: N 31° 40'43" W 88.83 m). y linda con el lote N° 2. Línea c-d con rumbo Sur Setenta y Dos Grados Cincuenta y Cinco Minutos Veintiocho Segundo Oeste, mide Sesenta Metros (c-d: S 72° 55'28" W-60.00) y linda con Lote N° 2. Línea d-e: Con rumbo Norte Treinta y Un Grado Cuarenta Minutos y Cuarenta y Tres Segundo Oeste, mide Setenta y Dos Metros con Cincuenta y Cinco Centimetros (d-e: N 31° 40'43" W-72.55 M), y linda con la Ruta N° 1 Mcal Francisco Solano López. SUPERFICIE: TRES HECTAREAS UN MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CON DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (S- 3 Has 1308 M2 2387 CM2). Avaluacion Fiscal y Base de Ventas GUARANIES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA (Gs. 4.257.140). **Tercer Inmueble:** Finca N° 3909 Padrón N° 3342. Lugar denominado "Colonia Tristan Zalazar" Identificado como Lote N° 2. Cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Línea d-c: Con rumbo Norte Setenta y Dos Grados Cincuenta y Cinco Minutos Veintiocho Segundo Este, mide Sesenta Metros (d-c: N 72° 55'28" E-60,00 m). Línea c-b: con

82945

Escaneado con CamScanner